

Dra. Ximena Tróccoli Mackdoff

FC
15 FEB 1996

Declaración

13.2.96

16:30
14.2.96
1630

Quito, febrero 13 de 1996

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP. No. **50138-90**

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes adjunto se dignarán encontrar la Tercera Copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones por parte de las señoras Cumandá Murillo y Samira Dassum a favor del señor Saadin Dassum, y que corresponden a la participación que tienen en la compañía FIBRATEX CIA. LTDA.

Por la favorable atención, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Ximena Tróccoli M.
ABOGADA MAT. 3056

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FEB 13 1996
SERVICIO ARCHIVO

Superintendencia de Compañías

13 FEB 1996

Documentación y Archivo

HO8400
14-02-96

510-558

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

FIBRATEX CIA. LTDA.

OTORGADA POR : LAS SRAS.: CUMANDA MURILLO

Y SAMIRA DASSUM

A FAVOR DEL : SR. SAADIN DASSUM

CUANTIA : S/. 6'650.000,00

Dí:

Copias

*****/

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos (22) de Enero de mil novecientos noventa y seis , ante mí , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito , comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenados en la naturaleza y resultados del mismo : La señora Cumandá Murillo, de estado civil viuda; la señora Samira Dassum, de estado civil divorciada; y, el señor Saadin Dassum, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Cumandá Murillo, de estado civil viuda. Samira Dassum, de estado civil divorciada. Saadin Dassum, de estado civil casado.- Todos comparecen por sus propios derechos, son ecuatorianos, domiciliados en Quito, su estado civil es el antes indicado y son plenamente capaces para contratar y obligarse.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a.- FIBRATEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de agosto de mil novecientos noventa ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, bajo el número mil setecientos nueve, tomo ciento veinte y uno.- b.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa la compañía aumentó su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) contrato que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número ochenta y seis, Tomo ciento veinte y seis.- c.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión de once de diciembre

de mil novecientos noventa y cinco por unanimidad autorizó a las socias Cumandá Murillo y Samira Dassum, para que cedan tres mil trescientas treinta y tres mil trescientas veinte participaciones, respectivamente, que tienen en el capital de la compañía, en favor del socio Saadin Dassum, conforme se acredita con la certificación conferida por el Gerente General de la compañía y que se agrega a esta escritura.- d.- El precio que tanto las Cedentes como el Cesionario establecieron para la cesión de las participaciones sociales, fue su valor nominal, es decir, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/.3'330.000,00) y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 3'320.000,00) que el señor Saadin Dassum pagará a la señora Cumandá Murillo y a la señora Samira Dassum, respectivamente.- T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos las señoras Cumandá Murillo y Samira Dassum, de manera libre y voluntaria ceden y traspasan en favor del señor Saadin Dassum, un total de seis mil seiscientos cincuenta participaciones sociales de mil sucres cada una, de las que son propietarias en FIBRATEX CIA. LTDA., en la forma antes indicada. El señor Saadin Dassum declara que acepta la presente transferencia por convenir a sus intereses.- C U A R T A: PRECIO.- El precio que tanto Cedentes como Cesionario establecieron por la transferencia de las participaciones sociales fue el valor nominal de ellas, es decir, la suma total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

MIL SUCRES (S/. 6'650.000,00) de los cuales la señora Cumandá Murillo declara tener recibidos TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 3'330.000,00) y la señora Samira Dassum TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 3'320.000,00). Así mismo declaran que no hay lugar a reclamo alguno.- Q U I T A : MARGINACIONES.- Se conforma se acredita con la certificación conferida por el gerente general de la compañía y que se anexa a esta al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de FIBRATEX CIA. LTDA., en la Notaría Quinta de este cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, en la Notaría Décimo Primera de este cantón y al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli, Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y seis, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en, todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firmo conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Cumandá Murillo
Samira Dassum
Cm. 17009859-2.
Py: 1608866

Samira Darsum
Samira Darsum
cit 170464519-9
pt: 014-168

Saadin Darsum
Saadin Darsum
cit: 170447226-3
pt: 097-109

Al Hafid: Samira D.

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]

FIBRATEX Cía. Ltda.

NOTEJIDOS

JUAN BERRAZUETA LOTE 7
P.O. BOX 17-08-504
TELEFOS. 477481 - 477584
FAX: (593)-2-477584
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA FIBRATEX CIA. LTDA.

Fecha. Quito, diciembre 11 de 1995

En la ciudad de Quito a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 17H 00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios representantes del ciento por ciento del capital.

- Cumandá Murillo, representando 3.340 participaciones;
- Samira Dassum representando 3.330 participaciones
- Saadin Dassum representando 3.330 participaciones.

Dirige la sesión la Sra. Cumandá Murillo, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente General, Dr. Saadin Dassum

Por Presidencia se constata la asistencia de todo el capital de la compañía y se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal, según lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de conocer y resolver el siguiente punto:

AUTORIZACIONN A LAS SOCIAS CUMANDA MURILLO Y SAMIRA DASSUM PARA QUE CEDAN 3.330 Y 3.320 PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, AL SOCIO SAADIN DASSUM.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en junta universal para conocer y resolver sobre el punto antes indicado.

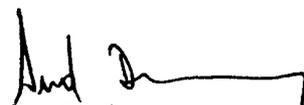
La Sra. Presidenta pone a consideración de la junta el asunto constante en el orden del día, manifestando que como culminación de las negociaciones de participaciones por parte de las socias indicadas con el socio Saadin Dassum, las primeras solicitan la respectiva autorización a la junta a fin de proceder a perfeccionar estas transferencias. Los asistentes por unanimidad resuelven:

Autorizar a las socias Cumandá Murillo y Samira Dassum para que cedan 3.330 y 3.320 participaciones respectivamente a favor del socio Saadin Dassum. Estas participaciones son de un mil sucres cada una.

Concluido el asunto que convino tratar la junta, por la presidencia se concede un receso para la redacción del acta de la junta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al acta la misma que es aprobada sin objeción alguna. Concluye la sesión a las 18H 30 horas.

Para constancia firman los asistentes


Cumanda Murillo
PRESIDENTA


Saadin Dassum
SECRETARIO-GERENTE GENERAL


Samira Dassum
SOCIA

FIBRATEX CIA. LTDA.

FIBRATEX Cía. Ltda.

NOTEJIDOS

JUAN BERRAZUETA LOTE 7
P.O. BOX 17-08-564
TELEFOS. 477481 - 477584
FAX: (593)-2-477584
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION.

Por medio de la presente certifico que la junta universal extraordinaria de socios de FIBRATEX CIA. LTDA., en su sesión de diciembre 11 de 1995, autorizó por unanimidad del capital social la cesión de un total de 6.650 participaciones de un mil sucres cada una, correspondientes 3.330 a la Sra. Cumandá Murillo y 3.320 a la Sra. Samira Dassum.

Tanto las cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

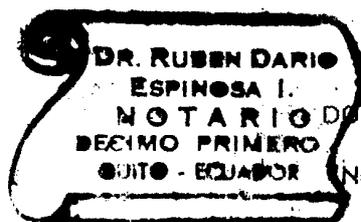
Quito, diciembre 11 de 1995.


Dr. Saadin Dassum
GERENTE GENERAL

FIBRATEX CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Enero de mil
novecientos noventa y seis.-



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

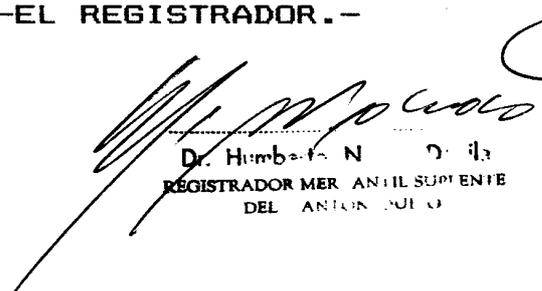
RAZON : DE EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON
DA FE QUE EN ESTA FECHA SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION
DE FIBRATEX S LTDA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CAYBOR MORA CUYO PROTOCOLO
ESTA A MI CARGO CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES . QUITO A TREINTA Y UNO DE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .-

Edgar Patricio Terán G.



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción numeros 1.705 del REGISTRO MERCANTIL de 26 de octubre de 1.990, a fs 2827 vta, tomo 121 correspondiente a la Constitución de LA COMPANIA FIBRATEX C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones ./ Quito a, 1ro de febrero de 1.996.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Humberto N. Ojeda
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL ANTON PULO

